

Justicia española abrió segunda causa a Shakira por fraude fiscal

La cantante colombiana será juzgada a partir del próximo 20 de noviembre en la Audiencia de Barcelona por presuntamente defraudar 14,5 millones de euros entre los años 2012 y 2014, en otra causa que también se inició por una querella de la Fiscalía de Delitos Económicos de Barcelona.

Un juzgado español abrió una segunda causa a la cantante colombiana Shakira a raíz de una querella de la Fiscalía, que la acusa de defraudar a Hacienda en los impuestos de IRPF y patrimonio del ejercicio fiscal de 2018.

Según informó este jueves el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC), la causa contra la artista, que investiga el juzgado de instrucción número 2 de Esplugues de Llobregat (Barcelona), está abierta por dos delitos contra la Hacienda pública.

Shakira será juzgada a partir del próximo 20 de noviembre en la Audiencia de Barcelona por presuntamente defraudar 14,5 millones de euros entre los años 2012 y 2014, en otra causa que también se inició por una querella de la Fiscalía de Delitos Económicos de Barcelona.

En esa primera causa abierta, la Fiscalía le pide ocho años y dos meses de cárcel, así como una multa de 23,8 millones de euros, por seis delitos de fraude fiscal, por eludir supuestamente el pago de impuestos a la Hacienda española pese a que, según el Ministerio Público, residía en España desde 2012 y estaba obligada desde entonces a tributar en este país.

En 2018, el ejercicio fiscal que motivó la querella, la artista colombiana ya había fijado su residencia en España a raíz de su relación con el futbolista [Gerard Piqué](#), de quien se separó el año pasado, lo que motivó que en abril se trasladara a vivir a Miami (Estados Unidos) con sus dos hijos.

Con información de EFE